



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS

DECLARA expresar su enérgico repudio al anuncio del Presidente de la Nación junto al Gobernador de la provincia de Entre Ríos sobre la licitación de la Hidrovía incluyendo el dragado del tramo Paraná Bravo y Paraná Guazú a 34 pies, a la altura del departamento de Islas del ibicuy en nuestra provincia, el avance en general de este proyecto significará la pérdida de soberanía sobre el río y un ecocidio que pondrá en peligro el frágil ecosistema de los humedales y las comunidades ribereñas.

De forma.-

Autora: Silvia del Carmen Moreno

Co Autores: Deccó Silvina – Seyler Yari Demian.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Realizamos esta declaración de repudio ante el reciente anuncio del Presidente de la Nación junto al Gobernador de la provincia de Entre Ríos, difundido a través de sus canales oficiales, sobre la licitación de la Hidrovía incluyendo el dragado del tramo Paraná Bravo y Paraná Guazú a 34 pies.

El presidente ha justificado esta decisión expresando que esta obra “va a hacer que estos brazos del Paraná sean navegables por navíos grandes, lo cual va a permitir que el sector privado desarrolle puertos nuevos en la zona”. Sin consultas públicas ni demanda de privados, se está ignorando la voz de más de 120 organizaciones ambientales y académicas de todo el país que confluyen junto a organizaciones del Caribe y América Latina con el propósito de visibilizar el nuevo intento de entrega del río Paraná y su privatización a empresas extranjeras a través de la mal llamada «hidrovía». Cómo expresan y fundamentan las organizaciones estas empresas pretenden quedarse con la cuenca central, troncal del río, por la cual entran y salen los grandes buques que importan y exportan mercancías.

Este proyecto que demanda la profundización del dragado (de 34 a 44 pies) para que entren buques de ultramar al medio de nuestro río, traerá enormes perjuicios a la flora, fauna y pone en riesgo real los ecosistemas y la vida en los pueblos ribereños. De este modo, al solo efecto de de bajarle costos logísticos a las grandes navieras y multinacionales para que se adueñen de nuestros puertos y de nuestras costas, se destruye a los pueblos ribereños, a las economías regionales y a nuestros humedales y ecosistemas aledaños.

El dragado del Paraná causará contaminación, degradación de humedales y pérdida de biodiversidad. También aumentará la erosión, el taponamiento de cauces y la reducción de peces. Además, el control privado de la hidrovía favorecería la evasión fiscal, el contrabando y el narcotráfico, perpetuando la explotación sin regulación estatal. Estas medidas representan un grave retroceso en la defensa de los bienes comunes ante los proyectos de saqueo que hay sobre nuestros recursos estratégicos, bienes comunes, y ecosistemas, es decir, nuestro entramado cultural y social.

Por lo antes explicitado es fundamental que se puedan realizar consultas públicas y estudios de impacto ambiental acumulativo sobre el proyecto en el Puerto de Ibicuy. Considerando además que, en un contexto de crisis de las economías regionales y un alto déficit de infraestructura, se puede estimar que solo se beneficiarían las agroexportadoras y los narcos, no la producción entrerriana.

Desde esta Honorable Cámara, repudiamos estas políticas de saqueo e irreparable ecocidio.

Por lo antes expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen la presente declaración de repudio.